



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

CONSTANCIA: Informo al señor Juez que, una vez revisada la agenda del Despacho, se pudo constatar que para el día 22 de julio de 2022 a las 9:00 a.m., está programada la diligencia de entrega de bien inmueble, en cumplimiento a la comisión que hiciera el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia Quindío, según Despacho Comisorio No. 3497, diligencia que se cruza con la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P., programada al interior del presente asunto.

Sírvase proveer.

Armenia, 12 de julio de 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Armenia Quindío, doce de julio de dos mil veintidós
Radicación: 63001400300820210047500
Auto Interlocutorio

Vista la anterior constancia secretarial, resulta imperioso en este evento en particular, reprogramar la audiencia a que alude el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual había sido programada para el día 22 de julio de 2022 a las 9:00 a.m., en desarrollo de la audiencia inicial, llevada a efecto el pasado 17 de junio del año que transcurre, al interior del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de menor cuantía, impetrado por la señora LUZ ELEYDA BASTIDAS LÓPEZ., en contra del señor JESÚS YAIR MORENO VALENCIA.

Para tal efecto, se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintisiete (27) de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Proyectó: SEMB

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES
POR FIJACION EN ESTADO DEL 13 DE
JULIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de58aebde946608127cce4e57ca7994cfb3864744f2d9f8ff204f4fb2bcf2288**

Documento generado en 12/07/2022 09:25:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>